

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YELES

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2013, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local del Municipio de Yeles a proveer mediante el sistema de concurso de movilidad, del tenor literal siguiente:

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2013, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con el concurso de movilidad para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2013, y en virtud de los artículos 88 y siguientes del Decreto 110 de 2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y del artículo 21.1.g) de la ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de aspirantes admitidos:

Don Rafael Andres Rojo, DNI 03892702K.

Don Rubén del Palacio González, DNI 51453209R.

Relación de aspirantes excluidos:

Don Juan Jesús Carrasco Agüero, DNI 4200389Z.

Motivo de la exclusión: Incumplimiento no subsanable del Requisito 2.1 a) de las bases de la convocatoria, a la fecha de la publicación de la Convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Segundo. La composición de la Comisión de Valoración es la siguiente:

Presidente: Don Sergio Ortiz Ortiz.

Suplente: Don Iván Arenas Carus.

Vocal: Don José Alberto Ortega Rodríguez.

Suplente: Don Francisco Perdigueru González.

Vocal: Don Pedro González Corchado.

Suplente: Don Samuel Illán Ruiz.

Vocal: Don Antonio García Alonso.

Suplente: Don Fernando Maya Bermúdez.

Vocal: Don Pedro Pablo Martínez Toledano.

Suplente: Doña Dolores Galán Villamor.

Secretario: Don Antonio Alonso Zazo.

Suplente: Don Juan Manuel Uceda Humanes.

Tercero. Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos, así como la designación de la Comisión de Valoración.

Cuarto. Convocar a los miembros de la Comisión de valoración para el día 8 de agosto de 2013, a las 10,00 horas, así como a los aspirantes admitidos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Yeles, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Yeles 16 de julio de 2013.- El Alcalde, José Fernando González Martín.